

Viernes, 20 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Millán

ANUNCIO. Aprobación Definitiva Presupuesto Ejercicio 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2026, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	388.900,00
2	Impuestos Indirectos.	40.775,10
3	Tasas y Otros Ingresos.	419.095,09
4	Transferencias Corrientes.	417.793,18
5	Ingresos Patrimoniales.	10.682,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	104.849,81
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Viernes, 20 de marzo de 2026

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	1.382.095,18
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	673.900,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	425.436,37
3	Gastos Financieros.	1.000,00
4	Transferencias Corrientes.	79.055,85
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	202.702,96
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	1.382.095,18



Viernes, 20 de marzo de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

A) PERSONAL POLÍTICO CON DEDICACIÓN PARCIAL:

1. Alcalde. Dedicación parcial 75% de la Jornada.

1.100,00 €/mes. Catorce pagas

B) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

a) Habilitación de Carácter Estatal (En Agrupación con el Ayuntamiento de Pedroso de Acím y con dedicación del 80 % en Casas de Millán).

En comisión de servicios

b) Administración General. Subescala Auxiliar

1 Auxiliar-Administrativo, Grupo: C, Subgrupo: C2.

Vacante

c) Administración General. Subescala Auxiliar

1 Auxiliar-Administrativo, Grupo: C, Subgrupo: C2.

En Interinidad.

d) Agrupaciones Profesionales. Subescala Subalterna.

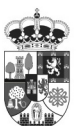
1 Alguacil.

En propiedad

C) PERSONAL LABORAL:

1 Peón Ordinario. Adscrito al Servicio de Agua. A amortizar

1 Auxiliar de Biblioteca. Jornada de 30 horas semanales.



Viernes, 20 de marzo de 2026

1 Limpiadora. Jornada 50%.

D) PERSONAL TEMPORAL:

4 Socorristas/Mantenimiento de Piscinas

1 Profesora Educación Infantil.

10 Contratos PCEME.

1 Peón Ordinario.

1 Contratado Plan Integra de Diputación (20 horas semanales)

3 Contratos Plan Empleo EELL.

11 Personal Pisos Tutelados

4 Plan Empleo Diputación.

5 Plan Extraordinario Diputación.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casas de Millán, 19 de marzo de 2026

Mario Cerro Fernández
ALCALDE-PRESIDENTE

